

Guayaquil, Marzo 14 del 2002

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LENOCORP S. A.

En mi calidad de Comisario de LENOCORP S. A., por el ejercicio económico del 2001, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No. 90.1.5.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumple en informar lo siguiente:

1. Del análisis de la documentación de esta empresa se desprende que la misma ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
 2. He recibido de la administración de la Compañía toda la colaboración necesaria para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados que se han obtenidos.
 3. Los procedimientos de control interno de la compañía para la elaboración del Estado Económico-Financiero reúnen todos los requisitos técnicos y legales, observando que se han cumplido con todas las obligaciones tributarias, como son: Retenciones mensuales del IVA y RENTA, pago del IVA e impuesto a la RENTA del ejercicio económico; así como también la Contribución a la Superintendencia de Compañías y los impuestos municipales de Patente y el 1.5 x mil.
 4. El resultado económico nos muestra una utilidad exigua de \$ 122,92 producida por la catastrófica economía que venimos soportando los ecuatorianos.

Sin abundar en más detalles, reitero mis agradecimientos a los directivos de esta empresa por la confianza demostrada a mi persona, en la elaboración del presente informe. Suscribo de ustedes como su atento servidor. 21/10/1980

Atentamente,

CPA. ROBERTO CHICAIZA

